



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 20 DE JULIO DE 2010.

Excmos. Sres.:
Vicepresidente

D. Fernando de Rosa Torner

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández
D^a Almudena Lastra de Inés
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veinte de julio del año dos mil diez, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo, justificando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada.

ÚNICO.- Desestimar las peticiones del amparo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial a los miembros de la Carrera Judicial que figuran relacionados a continuación, por considerar que la reducción de retribuciones producida por aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para al reducción del déficit público, no constituye circunstancia que, objetivamente considerada, pueda poner en peligro el valor constitucional de la independencia judicial. Este elemento, conceptualizado como la ausencia de presiones o influencias que, directa o indirectamente, se encaminen a orientar las decisiones judiciales al margen de la exclusiva sumisión al imperio de la Ley, no puede resultar perturbado por medidas como las que sustentan las peticiones de amparo referidas.

- D^a. María Angeles Velázquez Martín (1^a I. e Instrucción Num. 7 de Getafe)
- D^a. Susana Jiménez Bautista (1^a I. Num. 3 de Algeciras)
- D. Ricardo Vicente Puyol Sánchez (Instrucción Num. 1 de Marbella)
- D^a. Miriam Solano Martín (1^a I. e Instrucción Num. 1 de Rota)
- D^a. María del Castillo Mendaro Dorantes (Num. 2 de Rota)
- D^a. Virtudes López Lorenzo (Registro Civil Num. 1 de Alicante)
- D^a. Natividad Roldán Melchor (1^a I. e Instrucción Num. 2 de Aracena)
- D^a. María Angustias Marroquín Parra (Contencioso Num. 2 de Badajoz)
- D^a. María Serantes Gómez (1^a I. Num. 85 de Madrid)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- D^a. Raquel Vicente Andrés (1^a I. e Instrucción de Logrosán)
- D^a. María Antonia Martínez Noguera (1^a I. e Instrucción Num. 1 de Lorca)
- D. Miguel Angel Navarro Robles (Mercantil Num. 2 de Sevilla)
- D^a. Marta de Torres Moreno (Social Num. 4 de Almería)
- D^a. Alejandra Roderó Martínez (Instrucción Num. 1 de Almería)
- D. Rafael Pérez Ruiz (1^a I. e Instrucción Almadén)
- D^a. Isabel M^a Alastruey Ruiz (1^a I. Num. 3 de Huelva)
- D^a. Margarita Alvarez-Ossorio Benítez (Audiencia Provincial de Cádiz)
- D. José Carlos Ruiz de Velasco Linares (Audiencia Provincial de Cádiz)
- D. Javier Pérez Minaya (Instrucción Num. 4 de Huelva)
- D. Carlos Carapeto y Márquez de Prado (Audiencia Provincial de Badajoz)
- D. Marcial Viñoly Palop (Sala de lo contencioso TSJ de Madrid)
- D. Miguel Angel García Alonso (Sala de lo contencioso TSJ de Madrid)
- D^a. Sandra González de Lara Mingo (Sala de lo contencioso TSJ de Madrid)
- D. Gonzalo Divar Bilbao (Instrucción Num. 3 de Marbella)
- D^a. María del Carmen Melero Villacañas-Lagranja (Audiencia Provincial de Valencia)
- D. Juan Antonio Torrecilla Collada (Penal Num. 11 de Valencia)
- D^a. María del Prado Torrecilla Collada (Vigilancia Penitenciaria Num. 3 Madrid)

De este acuerdo se dará cuenta específica al Pleno del Consejo en su próxima reunión, para su conocimiento y efectos que considere procedentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

V^o. B^o.
EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL